

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 120/19

Buenos Aires, 23 de julio de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 62/19, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad “Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales”. Que a tal fin se convocó a Sandra Carquejeida Román, Cecilia Romero, Sergio Gastrell, María Fernanda Strático, Silvina Russo, Nélide Reggiardo, Anabella Giachetti, Pablo Diaz, María Lopez Pereira, Luis Sosa, Stella Marys Margetic y Liliana Rodriguez Elenico.

Que la actividad, estuvo efectivamente a cargo de Sandra Carquejeida Román, Cecilia Romero y María Fernanda Strático y se llevó a cabo el día 4 de julio de 2019 de 15.30 a 18.30 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Sandra Carquejeida Román en calidad de capacitadora, durante una y media (1,5) horas, en la actividad “Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Certifícase la participación de Cecilia Romero en calidad de coordinadora, en la actividad “Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Certifícase la participación de María Fernanda Strático en calidad de capacitadora, durante una y media (1,5) horas, en la actividad “Ateneo de casos de mediación. Teoría

aplicada a casos reales”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 120/19

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK